



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 596 - 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, le ha sido autorizado el desplazamiento a la participación en los Juegos Nacionales de Servidores Públicos CORDEMO, en representación de la Gobernación de Arauca, que se realizarán en la ciudad de Cartagena de Indias, del 8 al 18 de septiembre de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

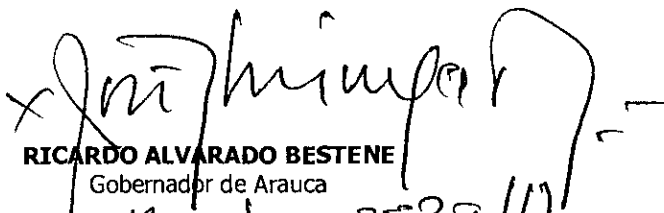
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones a la Doctora **GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO**, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda Departamental, (Área de Contabilidad), mientras dure la ausencia de su titular Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, Tesorero General Departamental, a partir del 8 al 18 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 SEP 2017

Dado en Arauca, a los


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Resoluc 2539/17

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851710 | Fax: 88532233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 AM - 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivo@gobernaciondearauca.gov.co